



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL
2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo la hora y fecha señalada para que tenga verificativo y lugar la presente reunión híbrida al realizarse vía remota a través de la aplicación electrónica denominada zoom y presencialmente en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, y con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024-dos mil veinticuatro.

En este acto, el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

C. KATIA LIZBETH SALAZAR REYES;
SÍNDICA PRIMERA; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **AUSENTE CON AVISO PREVIO**

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ;
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE (CON VOZ Y VOTO)**



Gobierno
de
—
Monterrey

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE (CON VOZ)**

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Para efectos de hacer constar en el acta, se indica que el Síndico Segundo, Francisco Donaciano Bahena Sampogna, se encuentra conectado a través de la plataforma Zoom en la presente sesión.

REPRESENTANTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

- **Por parte de la Secretaría de Servicio Públicos**
Alejandro Iván Cruz Cavazos, Jefe de Sistema de Riego de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicio Públicos; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico**
Cecilia Irene Ortiz Rivera, Directora General de Turismo es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico; **PRESENTE (CON VOZ).**
Dylan Alain Angeles Castro, Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**
Héctor Hugo Garza Jajil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo humano e Igualdad Sustantiva; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría Seguridad y Protección a la Ciudadanía**
Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaria de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría de Infraestructura Sostenible**
Alfredo Salinas Rodríguez, Coordinador Administrativo de la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Infraestructura Sostenible; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración**
Ernesto Banda Chávez, Coordinador de Procesos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría del Ayuntamiento**
Diana Karen García García, Abogada Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaria del Ayuntamiento; **PRESENTE (CON VOZ).**
- **Por parte de la Secretaría Ejecutiva del Presidente Municipal**
María Fernanda Araujo Meza, Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva; **PRESENTE (CON VOZ).**



(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez)

Ahora bien, se solicita a los representantes de áreas usuarias salir de la sala a efecto de que accedan al momento de desahogar su punto correspondiente, nos dan un momento los representantes y representantas. Gracias.

Conforme a lo anterior y en virtud de que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, se procede a declarar válida la Tercera Sesión Extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, del ejercicio fiscal 2024.

Se pone a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum;
2. Aprobación del orden del día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
3. Registro de Asuntos Generales;
4. Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:
 - **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 27-veintisiete de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.
5. Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.III.1.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/04/2024, relativa al Suministro e Instalación de Sistemas de Riego.

Acuerdo E.III.2.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/05/2024, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.III.3.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/06/2024, relativa a la Adquisición de Equipamiento Deportivo para las Academias Deportivas.

Acuerdo E.III.4.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/07/2024, relativa al Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración de Libros Blancos.



Gobierno de Monterrey

Acuerdo E.III.5.- Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas Presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencia No. SFA-DGA-DASG/08/2024, relativa al Servicio de Dictaminación del Cumplimiento Normativo Administrativo de los Procedimientos Críticos de Gobernanza Municipal Institucional.

Acuerdo E.III.6.-

Solicitud de EXCEPCIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LICITACIÓN SFA-DGA-DASG/07/2024 - SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA LIBROS BLANCOS.

- 6. Desahogo de Asuntos Generales.
7. Cierre de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

El C. Valentín Arzola Rodríguez, manifestó: Visto lo anterior y de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Síndico que se encuentra conectado.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) A favor.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA SINDICO SEGUNDO
C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ PRESIDENTE SUPLENTE
C. CARLOS DE LA GARZA GARZA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)



(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: pasamos al punto número **03-tres** del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tiene algún asunto por registrar, adelante.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes de este Comité se da por desahogado este punto.

Se procedió a pasar al siguiente punto número **04-cuatro**, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, de fecha 27-veintisiete de febrero de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura del acta antes mencionadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma Zoom, el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) A favor.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Los que estén a favor:

(4 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

El C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, en uso de la palabra manifestó: ¿Tienen alguna duda o comentario sobre el contenido del acta?

Al no existir comentarios sobre el contenido del acta, el C. Valentín Arzola Rodríguez, sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la **Segunda Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 27 de febrero de 2024.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) *Gracias.*

En uso de la palabra el C. Valentín Arzola Rodríguez, Presidente Suplente, expresó: desahogado lo anterior, pasamos al punto número **cinco** del orden del día, el cual es la **solicitud de acuerdos**.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) *Se solicita dar acceso al C. Alejandro Iván Cruz Cavazos, Jefe de Sistema de Riego de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos.*

Como primer acuerdo se encuentra el **Acuerdo 1**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/04/2024, relativa a el Suministro e Instalación de sistemas de Riego; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Servicios Públicos; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento y que presentaron propuestas fueron las personas morales **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.** y **MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V.**

El resultado de la evaluación de la propuesta técnica fue que la Licitante **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ANE, S.A. DE C.V.**, no cumplió con los requisitos XXIII, XXIV, XXVI y XXXIV del punto **7.4.1** de



Gobierno
de
—
Monterrey

las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada, mientras que la propuesta técnica de la licitante MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V.	1	\$2,302,741.52

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar el Suministro e Instalación de Sistemas de Riego a la persona moral denominada MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SADAJI, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto mínimo a ejercer de \$6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado y por un monto máximo a ejercer de hasta \$16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.III.1.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/04/2024, relativa a el Suministro e Instalación de sistemas de Riego.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la plataforma el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA



Gobierno
de
—
Monterrey

SINDICO SEGUNDO

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece al C. Alejandro Iván Cruz Cavazos, Jefe de Sistema de Riego de la Dirección de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Se solicita dar acceso a la C. Cecilia Irene Ortiz rivera, Directora General de Turismo es Cultura de la secretaría de Desarrollo Económico y el C. Dylan Alain Angeles Castro, Auxiliar Jurídico de dicha Secretaría, lo anterior para desahogar el siguiente punto del orden del día.

Continuamos con el **Acuerdo 2**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/05/2024, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presentó propuestas fue la persona moral denominada MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V.



El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
1 ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS ARTÍSTICAS DERIVADO DEL PROYECTO "LAS PUERTAS DE MONTERREY EN LOS 7 BARRIOS DE REVIVE EL CENTRO".	\$2,143,680.00
2 ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURAS PARA EXTERIOR CON FORMA DE ORO.	\$3,236,400.00
3 ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS VOLUMÉTRICAS CON LA PALABRA MONTERREY PARA COLOCARSE EN UN PUNTO ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD.	\$522,000.00
4 ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRAS VOLUMÉTRICAS CON LA PALABRA MONTERREY PARA COLOCARSE EN PLAZA ZARAGOZA	\$580,000.00

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey a la persona moral MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$6,482,080.00 (seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochenta pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Directora General de Turismo es cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Cecilia Irene Ortiz Rivera) *Es que ahí decía "oro" y es "oso".*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *En la partida*

(Directora General de Turismo es cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Cecilia Irene Ortiz Rivera) *En la partida número dos.*



Gobierno
de
—
Monterrey

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Ah, es forma de oso. Correcto*

(Directora General de Turismo es cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico, C. Cecilia Irene Ortiz Rivera) *Es forma de oso, si.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Se hace la anotación y corrección en su momento correspondiente.*

MG MARKETING Y EVENTOS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
2 ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESCULTURAS PARA EXTERIOR CON FORMA DE OSO.	\$3,236,400.00

No habiendo más comentarios o dudas adicionales, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.III.2.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/05/2024, relativa a la Adquisición de Estructuras y/o Esculturas para ser Instaladas en Diversos Lugares del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes se encuentran presentes y a través de la aplicación Zoom el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)



Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece su asistencia y participación a los representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico, Cecilia Irene Ortiz Rivera, directora General de Turismo es Cultura y Dylan Alain Angeles Castro, Auxiliar Jurídico, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso al C. Héctor Hugo Garza Jalil, **Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva**, a efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día.

Continuamos con el **Acuerdo 3**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/06/2024, relativa a la Adquisición de Equipamiento Deportivo para las Academias Deportivas; el área solicitante es la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales YBCOM, S.A. DE C.V. y DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

El licitante que presentó propuestas fue la persona moral DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V.

El licitante que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral YBCOM, S.A. DE C.V.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:



Gobierno
de
—
Monterrey

PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICION	MARCA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO + IVA	TOTAL
1 Ajedrez	Set de ajedrez portatil de madera profesional medida 45 x45	Omnichess	10	juegos	\$999.00	\$11,588.40
2 Atletismo	Balas 1 kg	Nelco	18	piezas	\$424.00	\$8,853.12
2.1	Balas 2 kg	Nelco	10	piezas	\$509.00	\$5,904.40
2.2	Balas 3 kg	Nelco	16	piezas	\$620.00	\$11,507.20
2.3	Balas 4 kg	Nelco	16	piezas	\$769.00	\$14,272.64
2.4	Balas 6 kg	Nelco	10	piezas	\$1,063.00	\$12,446.80
2.5	Disco para lanzamiento- 600g Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	25	piezas	\$836.00	\$24,244.00
2.6	Disco para lanzamiento- 1kg Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	25	piezas	\$911.00	\$26,419.00
2.7	Jabalinas medida: 600g Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	25	piezas	\$3,638.00	\$105,502.00
2.8	Jabalinas medida: 700g Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	25	piezas	\$3,736.00	\$108,344.00
2.11	Jabalinas medida: 500g Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	25	piezas	\$3,342.00	\$96,918.00
2.12	Valla de aluminio armable ajustable Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	20	piezas	\$2,212.00	\$51,318.40
2.13	Estafeta para entrenamiento y/o competencia Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Nelco	16	piezas	\$130.00	\$2,412.80
7.1	Deporte adaptado paralimpico Set de 12 bolas Marca : Handi life sport color rojo y azul	Handilife	3	juegos	\$15,276.00	\$53,160.48
9.5	Colchonería para deportes de combate Área de colchonería/foam para entrenamiento de medidas 10mX10mX6cm de alta densidad Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Dollamur	5	piezas	\$314,118.00	\$1,821,884.40
14 Gol Bol	Balón golbol jr para deporte adaptado paralimpico	Handilife	20	piezas	\$4,326.00	\$100,363.20
14.1	Goggles para golbol adaptado	Handilife	24	piezas	\$1,257.00	\$34,994.88
16 Judo	Colchoneta de caida profesional 8x8 con 4 metros de zona de seguridad de /250 medida oficial forrada por una cara con lona plastificada en color verde o rojo peso 20 kilos	Swain	64	piezas	\$5,436.00	\$807,137.28
16.1	Domis curvos o lisos 50 a 70 cm largo	Dynamic	15	piezas	\$1,118.00	\$19,453.20
17.1	Tatami gruesos (1000 piezas de 1m x 1m x 2 cm espesor) color rojo: 500 color azul: 500 Entrega en Ciudad Deportiva Contacto Erika Alanis	Quingdao	1000	piezas	\$659.00	\$764,440.00
19 Luchas	Área/Podium profesional medidas oficiales 72 piezas de tatami modelo Taishan con medida de 12m x 12m y 6cm de grosor, con densidad de 180-200kg/m3. Incluya lona de pvc color amarillo-rojo-azul, antideslizante y antiestatica.	Taishan	2	sets	\$81,177.00	\$884,330.64



Gobierno
de
—
Monterrey

TOTAL \$ 4,965,494.84 (Cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 84/100 MN) IVA Incluido.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar las PARTIDAS 1, 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.11, 2.12, 2.13, 7.1, 9.5, 14, 14.1, 16, 16.1, 17.1 y 19 a la persona moral DYNAMIC HPS, S.A. DE C.V., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$4,965,494.84 (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 84/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte respecto a las PARTIDAS 2.9, 2.10, 3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4, 4.1, 4.2, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11, 12, 12.1, 12.2, 13, 13.1, 15, 15.1, 15.2, 17, 18, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 20, 20.1, 21, 21.1, 21.2, 22, 22.1, 23, 24, 25, 25.1, 26, 26.1, 27, 27.1, 27.2, 28, 28.1, 28.2, 29, 29.1, 30, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5 y 30.6 se declaran DESIERTAS, en virtud de que no hubo ningún interesado en ofertarlas, lo anterior de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso c) del punto 10.3 denominado "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de las bases de convocatoria.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.III.3.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/06/2024, relativa a la Adquisición de Equipamiento Deportivo para las Academias Deportivas.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y a través de la aplicación Zoom el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO



Gobierno
de
—
Monterrey

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(1 votos)

Excusas
(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias. Se agradece al C. Hector Hugo Garza Jalil, Director de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándole salir de la sala para dar paso al siguiente punto del orden del día.

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Se queda Lic. Porque siguen los libros.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Okay. Se solicita dar acceso a la C. Cecilia Irene Ortiz Rivera, Directora General de Turismo es Cultura de la Secretaría de Desarrollo Económico, Dylan Alain Angeles Castro, Auxiliar Jurídico de dicha Secretaría y el C. Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

Continuamos con el **Acuerdo 4**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/07/2024, relativa al Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración de Libros Blancos; las áreas solicitantes son la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico; la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; la Dirección Administrativa y Enlace



Gobierno
de
—
Monterrey

Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; y, la Dirección de la Secretaría de Infraestructura Sostenible; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Los licitantes que se inscribieron al procedimiento fueron las personas morales JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.; VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.; S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C.; y MANTSERE, S.A. DE C.V.

Los licitantes que presentaron propuestas fueron las personas morales denominadas JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.; S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C.; y MANTSERE, S.A. DE C.V.

El licitante que no se apersonó al acto de presentación de propuestas y apertura técnica fue la persona moral VAC TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN, S.C.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante MANTSERE, S.A. DE C.V. no cumplió con los requisitos **XII, XXXIII** del punto **7.4.1** de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; la evaluación de la propuesta fue que la Licitante S.G.C. MOTA MARTÍNEZ Y ASOCIADOS, S.C. no cumplió con los requisitos **XI, XXII** del punto **7.4.1** de las bases por tal motivo su propuesta técnica fue rechazada y desechada; mientras que la propuesta de la licitante JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C., resultado que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C.			
PARTIDA	UNIDAD REQUIRENTE	PRECIO UNITARIO + IVA	TOTAL
5 "CORREDORES VERDES"	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	\$4,085,714.00	\$4,739,428.24
6 "PROYECTO CENTRO EMPRENDEMOS MONTERREY CARLOS BREMER"	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	\$1,350,000.00	\$1,566,000.00
7 "PROYECTOS: COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C-4"	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA	\$1,680,000.00	\$1,948,800.00



Gobierno
de
—
Monterrey

TOTAL \$ 8,254,228.24 (Ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 24/100 MN) I.V.A. Incluido.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar las PARTIDAS 5, 6 y 7 a la persona moral JAL CONSULTING & COMPUTER SERVICES, S.C., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$8,254,228.24 (ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veintiocho pesos 24/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Por otra parte respecto a las PARTIDAS 1 consistente en “Presupuesto Participativo” solicitado por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, 2 consistente en “Ventanilla Digital (Módulo Digital) Trámites Ciudadanos e ID Digital” solicitado por la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto, 3 consistente en “Ludotecas” solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y 4 consistente en “Monterrey me Cuida” solicitado por la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva se declaran **DESIERTAS**, en virtud de que no hubo ningún interesado en ofertarlas, lo anterior de conformidad con el artículo 40 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el artículo 74 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso c) del punto 10.3 denominado “DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA” de las bases de convocatoria.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.III.4.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/07/2024, relativa al Servicio de Consultoría Especializada para la Elaboración de Libros Blancos.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos aquí presentes y a través de la aplicación Zoom el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

Los que estén a favor:

(4 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA



Gobierno
de
—
Monterrey

SINDICO SEGUNDO

- **C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ**
PRESIDENTE SUPLENTE
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(0 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, **C. Carlos Alberto Aguilar Contreras**) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por unanimidad de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por unanimidad.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) Se agradece su participación a las áreas usuarias su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día.

Se solicita dar acceso al **C. Ernesto Banda Chávez, Coordinador de Procesos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración**, a la **C. Diana Karen García García, Abogada Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento** y a la **C. María Fernanda Araujo Meza, Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva**.

(Presidente Suplente, **C. Valentín Arzola Rodríguez**) En el presente punto, tendrías que excusarte por ser área usuaria.

Continuamos con el **Acuerdo 5**, referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/08/2024, relativa al Servicio de Dictaminación del Cumplimiento de los Procedimientos Críticos de Gobernanza Municipal Institucional; las áreas solicitante son la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración; la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría del Ayuntamiento; y, la Dirección de Planeación, Enlace y



Gobierno
de
—
Monterrey

Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

El licitante que se inscribió al procedimiento y que presento propuestas fue la persona moral denominada MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.

El resultado de la evaluación de la propuesta fue que la Licitante MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C., cumplió con la totalidad de documentos y requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y por tal motivo su propuesta técnica fue aceptada, pasando a la siguiente etapa del procedimiento.

De la propuesta económica abierta de la licitante MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C., resulto que dicha propuesta económica cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la licitación, por tal motivo fue aceptada, ofertando la siguiente cantidad como a continuación se señala:

LICITANTE	LOTE	TOTAL IVA INCLUIDO
MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	1	\$9,802,000.00

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *¿Puedes corroborarme el dato? Por favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Si, es correcto, el monto ofertado es \$ 9,802,000.00 (Nueve millones Ochocientos Dos mil pesos 00/100 MN) IVA Incluido.*

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se considera que resulta procedente el adjudicar los Servicios de Dictaminación del Cumplimiento Normativo Administrativo de los Procedimientos Críticos de Gobernanza Municipal Institucional a la persona moral MAFR CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C., con los precios señalados en su propuesta económica, por un monto total de \$9,802,000.00 (nueve millones ochocientos dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E.III.5.-** referente al Dictamen de Fallo Económico sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/08/2024, relativa al Servicio de Dictaminación del Cumplimiento de los Procedimientos Críticos de Gobernanza Municipal Institucional.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y el compañero Síndico a través de la aplicación.



(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) *A favor.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias.*

(Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, C. Moisés Acosta Vázquez) *Me abstengo por ser parte del área requirente.*

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Es excusa. Se hace constar la abstención por excusa del Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, por ser área requirente.*

Los que estén a favor:

(3 votos)

- C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA
SINDICO SEGUNDO
- C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE
- C. CARLOS DE LA GARZA GARZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) *Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.*

Aprobado: por mayoría.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) *Gracias. Se agradece a las áreas usuarias su participación y asistencia a la presente sesión, solicitándoles salir de la sala para dar paso al siguiente acuerdo del orden del día. Gracias.*

Continuamos con el Acuerdo 6, consistente en la solicitud de excepción para **CONTRATAR MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LICITACIÓN SFA-DGA-DASG/07/2024- SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LIBROS BLANCOS**, las



Gobierno
de
—
Monterrey

áreas solicitantes son la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto; y, la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; Contrato a Celebrarse con una vigencia a partir de la firma del mismo para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Lo anterior, encuentra sustento legal en el artículo 42 fracciones VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 80, 81 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, tras declararse desiertas las partidas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública Nacional Presencial SFA-DGA-DASG/07/2024.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Nuevamente, para hacerlo constar, en el presente caso, un servidor, me excusaré de la votación, debido a que el dictamen de excepción o la solicitud de la excepción es requerida por un servidor, independientemente de que las áreas requerentes o solicitantes de los servicios son la Dirección de Enlace Municipal de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, la Secretaría de Innovación y Gobierno Abierto y la Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

En ese sentido, someto a su aprobación el presente acuerdo que es el **Acuerdo E. III.6.-**, solicitud de excepción para **CONTRATAR MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA LAS PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LICITACIÓN SFA-DGA-DASG/07/2024 SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LIBROS BLANCOS.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes nos encontramos presentes y a través de ña aplicación Zoom el compañero Síndico.

(Síndico Segundo, C. Francisco Donaciano Bahena Sampogna) A favor.

(Presidente Suplente, C. Valentín Arzola Rodríguez) Gracias.

Los que estén a favor:

(3 votos)

- **C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA SAMPOGNA**
SINDICO SEGUNDO
- **C. CARLOS DE LA GARZA GARZA**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
- **C. MOISES ACOSTA VAZQUEZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra



Gobierno
de
—
Monterrey

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Excusas

(1 votos)

(Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, C. Carlos Alberto Aguilar Contreras) Señor Presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción III de la Ley de la Materia y el artículo 15, fracción II del Reglamento de la Ley de la materia se aprueba por mayoría de votos de los presentes con derecho a voto el punto desahogado.

Aprobado: por mayoría.

Al haberse desahogado el punto número cinco del orden del día, pasamos al punto número seis que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Informado lo anterior y al no existir más asuntos registrados se tiene por desahogado el presente numeral 

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número siete del orden del día, y procedemos al cierre de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Se procedió pasar al punto número **07-siete** del orden del día y agotado el mismo para el cierre de esta Tercera Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, siendo las 11:06-once horas con seis minutos del día viernes 22-veintidos de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

AUSENTE CON AVISO PREVIO

KATIA LIZBETH SALAZAR REYES

SÍNDICA PRIMERA

C. FRANCISCO DONACIANO BAHENA
SAMOGNA

SÍNDICO SEGUNDO



AUSENTE CON AVISO PREVIO

AUSENTE CON AVISO PREVIO

C. ADÁN ARIZPE MONTAÑO

C. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

C. CARLOS DE LA GARZA GARZA

C. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE SUPLENTE

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA SIN EMBARGO, ESTO NO OPORTUNA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA VERIFICA EJECUCIÓN DEL PROCESO, EN EL CUAL SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, SI ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

C. MOISÉS ACOSTA VÁZQUEZ

C. LAURA MELINA BOJORQUEZ SAUCEDO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



Gobierno
de
—
Monterrey

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. ALEJANDRO IVÁN CRUZ CAVAZOS
JEFE DE SISTEMA DE RIEGO DE LA DIRECCION DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO
DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. CECILIA IRENE ORTIZ RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE TURISMO ES CULTURA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

C. DYLAN ALAIN ANGELES CASTRO
AUXILIAR JURIDICO DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA


C. HECTOR HUGO GARZA JAJIL
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION A LA CIUDADANIA


C. MARCO ANTONIO ARANGUA MORALES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANIA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE


C. ALFREDO SALINAS RODRIGUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA
SECTRARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE



Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C. ERNESTO BANDA CHÁVEZ
COORDINADOR DE PROCESOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA KAREN GARCÍA GARCÍA
ABOGADA ADSCRITA A LA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA

C. MARÍA FERNANDA ARAUJO MEZA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ENLACE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Última hoja de 26-veintiseis del Acta correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha del día 22-veintidos de marzo de 2024-dos mil veinticuatro.